

6750-10

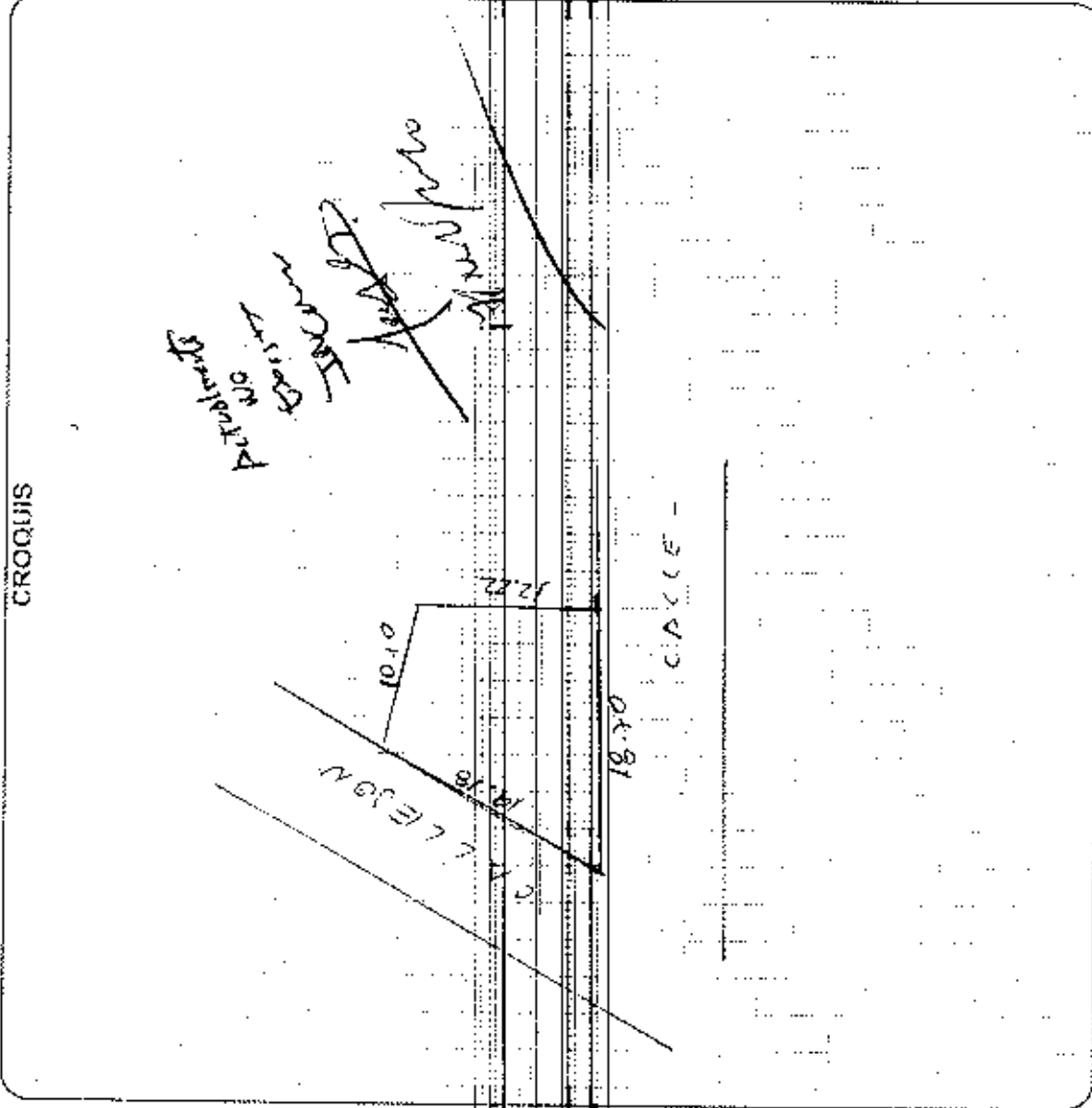
IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI ① ② ③ ④ ⑤ 13 21 23 16 1	REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO Hoja N° DIRECCION: <u>Paraguri Eloy Affari</u> LUGAR: <u>Sancti Spiritus</u> URB: <u>Libirias</u> VIAL: <u>100</u> M: <u>100</u> JCM: <u>100</u>
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA COMERCIAL ☐ ZONA RESIDENCIAL ☐ ZONA SEGUN VALOR	
COORDENAR LA DIRECCION (PS METRO LA CALLE LUGAR N°)	

DATOS DEL LOTE

A. Numero de catastro al poseer el lote en el frente B. Características físicas del lote en el frente	C. Características físicas del lote en el fondo
1. PASADIZO ☒ POR PASADIZO PEATONAL ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALECON ☐ POR LA PLAYA	2. PASADIZO ☐ POR PASADIZO PEATONAL ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALECON ☐ POR LA PLAYA
3. SERVICIOS DEL LOTE AGUA POTABLE: ☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE DESAGUES: ☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE ELECTRICIDAD: ☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	4. SERVICIOS DEL LOTE AGUA POTABLE: ☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE DESAGUES: ☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE ELECTRICIDAD: ☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LOTE AREA: <u>243.00</u> PERIMETRO: <u>160.50</u> LONGITUD DEL FRENTE: <u>19.18</u> ANCHURA DEL FONDO: <u>19.18</u>	6. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LOTE AREA: <u>243.00</u> PERIMETRO: <u>160.50</u> LONGITUD DEL FRENTE: <u>19.18</u> ANCHURA DEL FONDO: <u>19.18</u>

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☒	CON EDIFICACION ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☒ SIN USO ☐ CON USO	USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☒ SIN USO ☐ CON USO
NUMERO DE BLOQUES <u>00</u>	NUMERO DE BLOQUES <u>00</u>
OBSERVACIONES <u>Se demostro 325230/17</u> <u>17/Dic/09</u> <u>Se demostro Amparo 15/1/10</u> <u>Se demostro 06-10-15</u>	OBSERVACIONES <u>Se demostro 325230/17</u> <u>17/Dic/09</u> <u>Se demostro Amparo 15/1/10</u> <u>Se demostro 06-10-15</u>



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS CONYUGES SEÑORES: FLOR MOREIRA ALVAREZ Y
ENRIQUE CEDERO CEVALLOS

A favor de EL SEÑOR OSCAR BALSECA BENALCAZAR

Cuantía USD. \$.2.138.40

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01.044

Manta, 05 de OCTUBRE de 2015

Factura: 002-002-000002153

20151308007P01044

NOTARÍA: TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P01044					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORPURA ALVAREZ FLORE WARGARITA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	13048927769	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	CEDENO CEVALLOS FARIQUE OLIVERA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302782998	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALSECA BENA DAZAR DAZAR ARMANDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723888308	EQUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABE		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/RESERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2138,40					

NOTARÍA: TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	07	P-01.044
------	----	----	----	----------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: FLOR MARGARITA MOREIRA ALVAREZ Y ENRIQUE OLIVER CEDEÑO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR ARMANDO BALSECA BENALCAZAR.-

CUANTIA: USD. \$.2.138.40.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de octubre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **FLOR MARGARITA MOREIRA ALVAREZ**, de estado civil casada, acompañada de su marido el señor **ENRIQUE OLIVER CEDEÑO CEVALLOS**, casados entre sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **OSCAR ARMANDO BALSECA BENALCAZAR**, casado con la señora **ANA LUCIA MEDRANO ROJAS**, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: FLOR MARGARITA MOREIRA ALVAREZ y ENRIQUE OLIVER CEDEÑO CEVALLOS, por sus propios derechos y a quienes se les denominará como los VENDEDORES; y, por otra parte el señor OSCAR ARMANDO BALSEDA BENALCAZAR, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el COMPRADOR.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Calle Trescientos catorce, inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a la compañía Home Loan S.A., mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintidós de diciembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de enero del año dos mil once. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros dieciocho centímetros y Calle Pública; Por Atrás, doce metros veintidós centímetros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, diez metros cuarenta centímetros y Callejón Público, de seis metros de ancho; y, Por el Costado Izquierdo, dieciocho metros setenta

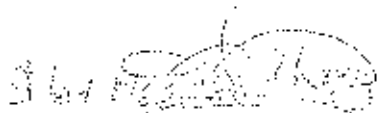


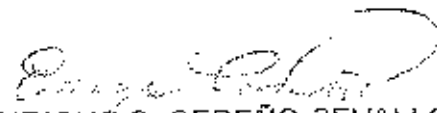
centímetros y lindera con área que se reserva la compañía, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la actual Ciudadela Urbirrios, Calle 314 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que según Certificación emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta y tiene las siguientes medidas y linderos actualizados: Por el Frente, diecinueve metros dieciocho centímetros y lindera con Calle Trescientos catorce; Por Atrás, doce metros veintidós centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, diez metros cuarenta centímetros y lindera con Callejón Público; y, Por el Costado Izquierdo, dieciocho metros setenta centímetros y lindera con Área de los vendedores, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se

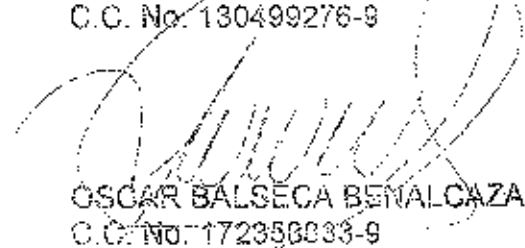
encuentre bajo los linderos y medidas declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de

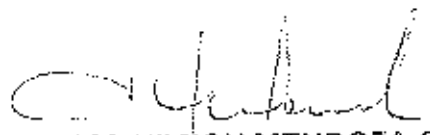


acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


FLOR M. MOREIRA ALVAREZ
C.C. No. 130499276-9

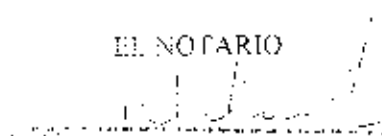

ENRIQUE O. CEDEÑO CEVALLOS
C.C. No. 130278299-8


OSCAR BALSECA BENALCAZAR
C.C. No. 172358833-9


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

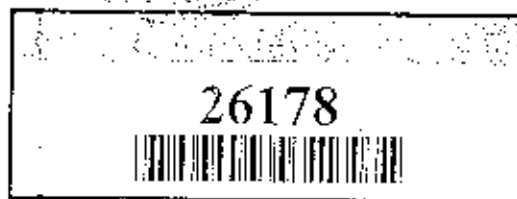
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No 2015-13-08-07-P-01 041 -

EL NOTARIO


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A. E. C. G. A. D. O.
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26178:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de enero de 2011*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: 3252316000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como parte de: *Intendencia Urbana* ubicado en la Calle Trescientos Catorce, inmediaciones de la Ciudadela Urbana de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Diecinueve metros dieciocho centímetros y calle Pública. POR ATRAS: Doce metros veintidós centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros cuarenta centímetros y callejón Público de seis metros de ancho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros setenta centímetros y lindera con área que se reserva la compañía. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	931 04/04/2008	12.567
Compra Venta	Compraventa	160 19/01/2011	2.463

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

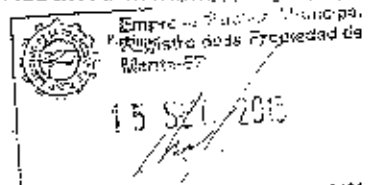
1.2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.567 - Folio Final: 12.585
Número de Inscripción: 931 Número de Repertorio: 1.755
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:

En este acto la COMPAÑIA COMPRADORA esta representada por el señor ISRAEL ALBERTO BALSECA

Car. Catastral emitida por: MARE

Ficha Registral: 26178





ARMILLO, en calidad de GERENTE, según se desprende de nombramiento que se adjunta como documento habilitantes, terreno ubicados en el Sector Quebrada Seca, actualmente en las inmediaciones de la urbanización Urbirrios de la Actual Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta,.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000736	Compañía Home Loan Sociedad Anónima	Casado	Manta
Vendedor	13-01860580	Mera Mendoza María Celeste	Casado	Manta
Vendedor	13-01955173	Zambrano Vinces Simon Bolivar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1018	20-jun-2003	5241	5260

2 / 2 **Compraventa.**

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.463 - Folio Final: 2.481

Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 339

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución: 4900

Fecha de Resolución: martes, 22 de diciembre de 2009

a.- Observaciones:

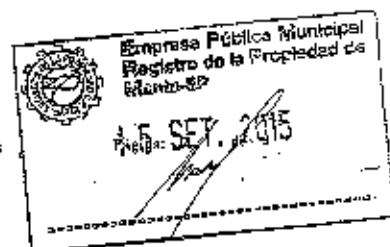
La Compañía Home Loan S. A. Representada por su Gerente General el Sr. Israel Alberto Balseca Armijo. Venden a favor de la Sra. FLOR MARGARITA MOREIRA ALVAREZ, Casada, un lote de terreno signado como parte del Lote "D", ubicado en la Calle Trescientos Catorce, inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Diecinueve metros dieciocho centímetros y calle Pública. POR ATRAS: Doce metros veintidós centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros cuarenta centímetros y cailejón Público de seis metros de ancho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros sesenta centímetros y lindera con área que se reserva la compañía. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04992769	Moreira Alvarez Flor Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000001217	Compañía Home Loan S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	981	04-abr-2008	12567	12585





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:31 del martes, 15 de septiembre de 2015

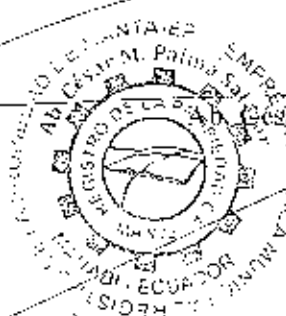
A petición de: *Josee Baez*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-1

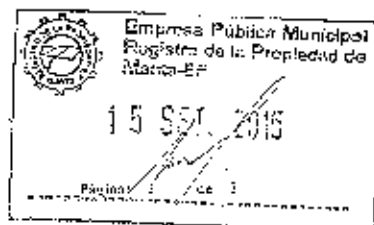


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2321777 - 2321747

Manta, Morona

000074924

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MORRERA ALVAREZ FLOR MARGARITA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: INYCO. OREIRATOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Vº PAGO: SANCHEZ ADVARALO PAMELA
CAJA: 16/09/2015 15:09:20
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

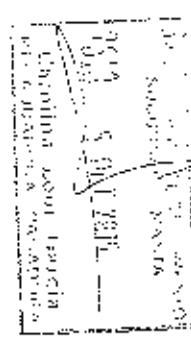


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

El presente comprobante de pago es válido para el pago de los servicios de bomberos de Manta, Morona-Ecuador, en el monto de \$ 3.00 (tres dólares con 00/100) correspondiente al servicio de bomberos de Manta, Morona-Ecuador, en el mes de septiembre del 2015.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000417160

9/24/2015 2:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-25-23-16-020	243.00	2136.40	188045	417150
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304992769	MOREIRA ALVAREZ FLOR MARGARITA	IMD, URBIRRIQUE	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			3.28	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			4.28	
1723588339	BALSECA BENALCAZAR OSCAR ARMANDO	SN	VALOR PAGADO			4.28	
			SALDO			0.00	

EMISION: 9/24/2015 2:59 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBO DE PAGAMENTO DE CRÉDITO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
9/24/2015 2:59
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000417161

9/24/2015 2:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-25-23-16-000	243.00	2136.40	188046	417151
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304992769	MOREIRA ALVAREZ FLOR MARGARITA	IMD, URBIRRIQUE	Impuesto principal			21.38	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			5.42	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			27.80	
1723588339	BALSECA BENALCAZAR OSCAR ARMANDO	SN	VALOR PAGADO			27.80	
			SALDO			0.00	

EMISION: 9/24/2015 2:59 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

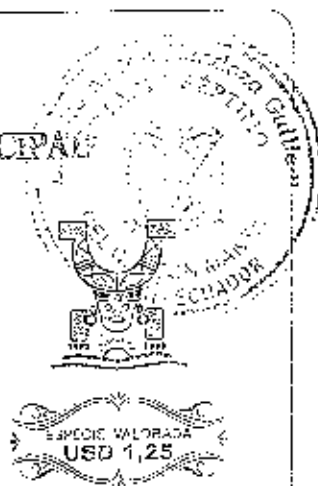
RECIBO DE PAGAMENTO DE CRÉDITO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
9/24/2015 2:59
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN





Nº 103563

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ROSEIRA ALVAREZ FLOR MARGARITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3252316000 TMD. URBIRRIÓS

Manta, diez y siete de septiembre del dos mil quince.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACIÓN

Nº 050818



No. 1001-2097

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de **FLOR MARGARITA MOREIRA ALVAREZ**, con clave Catastral # 8262316000, ubicado Ciudadela Urbirrios Calle 314, parroquia Tarqui cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro su respectiva línea Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto de alguno. Con las siguientes medidas y linderos

Frente: 19,18m. Calle 314

Atrás. 12,22m. Propiedad particular

Costado derecho. 19,40m. Callejón Publico

Costado izquierdo. 18,70m. Área de los vendedores

Área. 243m²

Manta, septiembre 16 del 2015



ARO GALO ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 125944

No. Electrónico: 35965

ESPECIE VALORAL
USD 1,25

Fecha: 17 de septiembre de
2015

No. 125944

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-23-16-000

Ubicado en: IMD URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 243.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304992769

MOREIRA ALVAREZ FLOR MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2138,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2138,40

Son: DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074779



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....SOLAR.....
pertenece a MOREIRA ALVAREZ FLOR MARGARITA
IMD URBANOS.....
ubicada.....AVALUO COMERCIAL PRESENTE.....
cuyo\$2138.40 DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON 40/100 CTVS..... asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.....

24 SEPTIEMBRE 2015

Manta, de del 20

L.E

Director Financiero Municipal



BA65
EPL5000

701402642

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ciudadanía

CEDENO CEVALLOS

ENRIQUE OLIVER

MANABI

CHONE

FLOR MARGARITA

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ENRIQUE OLIVER

CEDENO CEVALLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CEDENO CEVALLOS

ENRIQUE OLIVER

NUMERO DE CERTIFICADO

1302782998

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

BACHILLERATO

PROFESION: ESTUDIANTE

MOREIRA MOREIRA SIDIMO RAMON

ALVAREZ ALVAR LORENZA

FECHA DE NACIMIENTO

2015-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

2025-04-22

E434314242

60073310

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CULACION

130499276-9

Ciudadanía

Apellidos y Nombres

MOREIRA ALVAREZ

FLOR MARGARITA

FECHA DE NACIMIENTO

MANABI

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 12 FEB 2014

010 - 0228

1304992769

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SANTA RITA

PARROQUIA

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

CHONE

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 Cedula de CIUDADANIA
 No. 172358833-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANA ESCOBAR CAZAR
 JOSE ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 T-SAMBICAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 ANA EUGENIA
 MEDRANO ROJAS


IDENTIFICACION
 SACRILERATO EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALBECA ORTIZ CESAR WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BENALCAZAR BELTRAN YOLANDA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUITO 23/2
 2010-10-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-21
 [Signature]
 [Signature]
 [Stamp: IDENTIFICACION]
 [Stamp: IDENTIFICACION]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 30 FEB 2014

014 - 0193 1723588339

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDJA
BALSECA BENALCAZAR OSCAR ARMANDO

FICHINGA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHENBA CALLE
2
8
ZONA

PARROQUIA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA